



NORMAS GENERALES PRÉSTAMOS EMPLEADO/A			
Compra vivienda con Gran Rehabilitación	Se utilizará cuando el valor de la obra supere el 50% del coste de reposición bruto según tasación.		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 30%;">Algunos supuestos</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Derribo parcial de la vivienda existente. Ampliación de los metros cuadrados habitables de la vivienda. Reacondicionamiento para la habitabilidad. </td> </tr> </table>	Algunos supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Derribo parcial de la vivienda existente. Ampliación de los metros cuadrados habitables de la vivienda. Reacondicionamiento para la habitabilidad.
	Algunos supuestos	<ul style="list-style-type: none"> Derribo parcial de la vivienda existente. Ampliación de los metros cuadrados habitables de la vivienda. Reacondicionamiento para la habitabilidad. 	
	Se precisará proyecto de la obra visado y licencia de obras mayores.		
Sistema de préstamo fraccionado con disposiciones parciales y sucesivas, previo informe favorable de los servicios técnicos de la tasación, hasta el límite global del importe a financiar.			
Construcción vivienda en terreno propio	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 30%;">Importe a financiar</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> El menor valor entre el precio de compra o tasación del terreno, antes de 18 meses de la compra de éste (24 meses por retrasos ajenos al empleado/a y justificados). + Presupuesto de construcción sin IVA o tasación, el menor. + 10% en concepto de gastos. Se puede incluir el coste del proyecto, gastos dirección obra, licencia municipal de obras, seguro decenal y estudio geotécnico. </td> </tr> </table>	Importe a financiar	<ul style="list-style-type: none"> El menor valor entre el precio de compra o tasación del terreno, antes de 18 meses de la compra de éste (24 meses por retrasos ajenos al empleado/a y justificados). + Presupuesto de construcción sin IVA o tasación, el menor. + 10% en concepto de gastos. Se puede incluir el coste del proyecto, gastos dirección obra, licencia municipal de obras, seguro decenal y estudio geotécnico.
	Importe a financiar	<ul style="list-style-type: none"> El menor valor entre el precio de compra o tasación del terreno, antes de 18 meses de la compra de éste (24 meses por retrasos ajenos al empleado/a y justificados). + Presupuesto de construcción sin IVA o tasación, el menor. + 10% en concepto de gastos. Se puede incluir el coste del proyecto, gastos dirección obra, licencia municipal de obras, seguro decenal y estudio geotécnico. 	
	Se admitirá la coordinación de gremios para justificar los gastos.		